



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Dirección

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de junio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00033-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR

Señores (as):

### COORDINADORES (AS) DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

Presente.-

**Asunto:** SOLICITO COMPLETAR CUESTIONARIO RELACIONADO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SU REI.

**Referencia:** a) RDR N° 153-2019-DRELM  
b) PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS REI DENTRO DEL MARCO DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA - POI 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), que expresa que, los coordinadores de las Redes Educativas Institucionales (REI) tienen la importante responsabilidad de elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo de la red, en línea con los objetivos y metas establecidos para mejorar la calidad educativa en su jurisdicción. Asimismo, es fundamental que los coordinadores trabajen de manera coordinada y colaborativa con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), estableciendo una comunicación fluida y efectiva para garantizar el cumplimiento de las acciones planificadas y el logro de los resultados esperados en beneficio de las instituciones educativas involucradas.

El documento de la referencia b) establece las actividades a realizarse desde UGEL en el año 2024 con los Coordinadores de las Redes Educativas Institucionales, expresando el trabajo articulado para la elaboración de los instrumentos de gestión de las REI que permitan establecer acciones que estén orientadas a la mejora de logros de aprendizaje de los estudiantes de la UGEL 02.

En tal sentido, se solicita a Ud. completar el cuestionario relacionado al Plan Anual de Trabajo de su REI hasta el 14 de junio del presente año, accediendo al siguiente formulario:

<https://forms.gle/5aRA6PVnfYh9XzNV9>

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0425810

CLAVE: 577577

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Dirección

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**  
Directora (e) de la Unidad De Gestión  
Educativa Local N° 02 – Rímac (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Jefatural N° 02026-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD, de fecha 10 de junio de 2024.

CDMC/ J (e) -ASGESE  
AAR/ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0425810 CLAVE: 577577

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

